Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS **4**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **7** . **010** - **2024**

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900062917

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso
168924,168924

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 28/11/2024

NOMBRE CONTRATISTA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

SALDO 5,484,928,428.00

VALOR DEL CONTRATO 5,620,389,443.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 02/12/2024
FECHA DE TERMINACION: 30/07/2026

VALOR PAGADO: 135,461,015.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 5,484,928,428.00 **% EJECUCIÒN:** 2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	01-513445	PERIODO	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO - 1 AL 31 DE ENERO 2025	548,385.00	0 %	.00		548,385.00
			TOTALES	548,385.00		.00		

TOTAL A PAGAR 548,385.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

PEÑA PEÑA ROCIO

Firmado digitalmente por PEÑA PEÑA ROCIO
Fecha: 2025.02.19 12:40:12 -05'00'

FIRMA:
NOMBRE: ROCIO PEÑA PEÑA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 1016004202

Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764056625631 Fecha: 2023-09-22 Numeración autorizada: 01-507141 hasta 01-520000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

01-513445

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO | **NIT:** 899999090

Dirección: Cra. 8 No 6 C - 38 | **Fecha:** 18/02/2025

Detalle Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | **Fecha Vencimiento:** 20/03/2025

Servicio - Contrato: 7010 - 2024 **Ciudad:** Bogotá, D.C. | **Sucursal:** 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
14.00	Correo Certificado Nacional	196.050,00	0,00	%	196.050,00
283.00	Correo Electrónico Certificado	352.335,00	0,00	%	352.335,00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto: #$13-01-01-000;7010-2024;rpena@minhacienda.gov.co#$ CORRESPONDENCIA MES DE ENERO 2025

	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL	0,00	548.385,00
DESCUENTO	0,00	0,00
ANTICIPO	0,00	0,00
IVA	0,00	0,00
TOTAL	0,00	548.385,00

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace Paga aquí AvalPay Center

CUFE: df561c35c03fded10af0f5de59d840f5171fe0629a18825b733c6b8506e00f3787e0ec3e19c49dfc1302fe3641bdea19

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigidoa 4 -72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4 -72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá – Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 – Regional Noroccidente /Medellín – Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 – Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 – Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 – Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	7.010-2024
Nombre del Contratista:	**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**
Periodo informe:	01 al 31 de enero del 2025
Supervisoras:	Rocío Peña Peña
Área perteneciente:	Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Postales y Servicios Administrativos para el apoyo a la gestión documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Postales: Se conforma por los servicios de correo certificado, encomienda y correo electrónico certificado.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Prestar el servicio de correo, consistente en la distribución de las comunicaciones oficiales y paquetería que origine Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante la vigencia del contrato, para ser entregadas en las direcciones y destinatarios que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público indique en todo el territorio colombiano. **Avance:** Se enviaron 14 comunicaciones con 7 comunicaciones devueltas.
2. Contar con los sistemas de transporte que se requiera para la prestación idónea del servicio, instrumentos que deberán encontrarse en perfectas condiciones de operación durante la vigencia del contrato y los cuales EL CONTRATISTA se obliga a mantener aprovisionados de combustible a su costa, además de cubrir todos los costos de mantenimiento, multas, seguros y demás erogaciones que demanda el uso de los mismos. **Avance:** El contratista prestó los sistemas de transporte necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato.
3. Los envíos y/o carga urbanos, regionales o nacionales, deben ser recogidos todos los días entre las 4:00 p.m. y 4:30 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las ventanillas de correspondencia. **Avance:** Se realizó la recolección los días que se hicieron envíos.

4. Contar con un sistema web de rastreo (sin costo adicional para Ministerio de Hacienda y Crédito Público) de todos los envíos realizados, donde se evidencien todos los movimientos desde la entrega al contratista hasta la entrega al destinatario. **Avance:** Diariamente a través del aplicativo SIPOST se puede generar la consulta de las guías con el recibido (prueba de entrega).
5. Digitalizar las guías del envío de las comunicaciones a diario, las cuales podrán ser consultadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público o quien lo requiera, en el sistema web de rastreo. **Avance:** Se generaron y digitalizaron de imposición de correo urbano y nacional.
6. Garantizar la prestación del servicio en todo el territorio nacional e internacional. **Avance:** El contratista prestó el servicio en todo el territorio nacional e internacional.
7. Informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un lapso no mayor a 1 día hábil, todas las novedades que puedan incidir en la entrega al destinatario. **Avance:** Durante el mes de enero no se presentaron novedades en cuanto a la entrega de comunicaciones enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Las devoluciones de los envíos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público no podrán superar el tiempo de entrega del envío pactado. **Avance:** La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero.
9. Hacer firmar a los destinatarios la prueba de entrega de la misma. En los casos que no sea posible que el destinatario firme la prueba de entrega, ésta debe ser firmada por la persona que reciba el documento **Avance**: La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero.
10. Adherir una copia del recibo de admisión o guía al documento enviado que deberá contener, como mínimo: Número de identificación del envío. Fecha y hora de admisión Peso del envío. Valor del servicio. Nombre y dirección completa de remitente y destinatario Fecha y hora de entrega **Avance:** La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero.
11. Aportar una constancia de entrega para el envío del correo urbano, nacional e internacional, en todos los casos. **Avance:** La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero.

12. Suministrar los insumos necesarios para la elaboración de las guías. **Avance**: Los suministros fueron entregados en su totalidad, en el mes de enero.
13. Devolver debidamente revisada, firmada y sellada una copia de la planilla de imposición de los envíos. **Avance**: La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, el mes de enero.
14. Cumplir con las especificaciones de calidad y acuerdos del servicio que establezca Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como con lo establecido en las normas que regulan la materia. **Avance:** La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero,
15. Garantizar el cumplimiento de la Ley 1369 de 2009 "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones", así como lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 y demás normas vigentes que regulen la materia. **Avance**: La obligación se cumplió de acuerdo con lo pactado, en el mes de enero.
16. En cuanto a Correo Certificado: Este servicio aplica para aquellas comunicaciones del MINISTERIO de Hacienda y Crédito Público que por su contenido requieren de prueba y certificación de entrega, para su validez judicial, por lo cual se deberá cumplir con la siguiente descripción: **Avance:** Se realizó el envío de 14 comunicaciones oficiales y se realizó la devolución de 7 envíos al remitente.
17. En cuanto a Correo Electrónico Certificado: Este es un servicio de correo electrónico CERTIFICADO que cuenta con la misma validez jurídica y probatoria de un envío postal certificado por medios físicos. En tal virtud, EL CONTRATISTA prestará el servicio de correo electrónico certificado y/o mensaje de texto (SMS) certificado en las condiciones exigidas por la normatividad vigente en la materia. **Avance**: Se realizaron 283 envíos por Correo Electrónico Certificado.
18. En cuanto a Correo Internacional: Este servicio aplica para aquellas comunicaciones oficiales que deberán ser entregadas en las direcciones y destinatarios que Ministerio de Hacienda y Crédito Público indique a nivel internacional. Se deberá remitir prueba de entrega del envío, donde consten datos de recepción y se evidencie firma de quien recibe, por lo cual se deberá cumplir con la siguiente descripción. **Avance**: No se realizaron envíos a través de este servicio.
19. En cuanto a Encomienda Nacional: Este servicio aplica para aquellos envíos de objetos postales, mercancías y paquetes hasta 30 Kg, de entrega no urgente, por lo cual se deberá cumplir con la siguiente descripción **Avance:** No se realizaron envíos a través de este servicio.
Productos del contrato **Avance:** No aplica

Claudia rojas (12 feb.. 2025 09:18 EST)

CLAUDIA ROJAS NOPE
LIDER AREA DE PROYECTOS

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

PEÑA PEÑA ROCIO
Firmado digitalmente por PEÑA PEÑA ROCIO
Fecha: 2025.02.12 09:15:11 -05'00'

ROCIO PEÑA PEÑA
Coordinadora Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano.